

VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TALCA, 25 NOV 2014

RESOLUCION EXENTA N° 6693 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.713 del 18.12.2013 sobre presupuesto para el 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010 y las modificaciones efectuadas con Resolución N° 96 de 20.11.2013, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE \$ 229.495.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE por concepto de cartas certificadas despachadas por la VII Dirección Regional Talca, por Servicio del mes de octubre de 2014, prestado por la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, según Factura N° 1880024 de 31-10-2014 por \$ 229.495.

Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut N° 60.503.000-9, con domicilio en Plaza de Armas N° 989, Santiago, de acuerdo a los detalles que se adjuntan lo que asciende a la suma de \$ 229.495.- (Doscientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos).

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.01 "CORREOS" \$ 229.495.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.-




Teresa Hormazabal Escobar
Secretaria Depto. Administración